SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 118953
19/07/2018 17:33

Expediente:
684/047287

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: COMORERA ESTARELLAS, JOAN (GPPOD)

D. JOAN COMORERA ESTARELLAS Senador electo por Barcelona, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 18 de julio, la Fundación Nacional Francisco Franco publicó en su página web un editorial, firmada por el presidente ejecutivo de la Fundación, Juan Chicharro, titulada ¿!18 de Julio!¿, en la que llama a "un nuevo alzamiento". Señala el artículo, entre otras perlas que, "El 18 de julio de 1936 más de media España se alzó en armas para defender la integridad de nuestra patria y las raíces cristianas de nuestra nación, ante la inminente revolución comunista que amenazaba la propia existencia de España. Y por desgracia sobrevino una cruel guerra civil en la que sufrió toda una generación".

A tenor de ello,

¿Qué opinión le merece al gobierno el articulo de la Fundación Nacional Francisco Franco?. ¿Cree el gobierno que con editoriales o comunicados como éste la Fundación Nacional Francisco Franco cumple la legalidad vigente, la Constitución, la Ley de Memoria Histórica y la Ley de Fundaciones?. ¿Piensa el gobierno tomar alguna medida al respecto?.

Firmado electrónicamente por:
JOAN COMORERA ESTARELLAS
Fecha Reg: 19/07/2018 17:33 Ref.Electrónica: 82924 -